



diciembre 18

Día internacional DEL MIGRANTE



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Índice

- I. Antecedentes
- II. Mensaje del secretario general de la ONU
- III. Informe mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes
- IV. ¿Por qué se produce la migración?
- V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes
- VI. Extranjeros ilegales en México
- VII. Estadísticas Migratorias, enero-septiembre 2024, Puebla
- VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes
- IX. Prevención de la salud del migrante
- X. Promoción a la Salud





I. Antecedentes

El 4 de diciembre del 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en su resolución A/RES/55/93, el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante.

En el año 2006, se llevó a cabo el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, en el que participaron 132 estados miembros. Dentro del Diálogo, se destacó que la migración internacional era un fenómeno creciente y que podía aportar una contribución positiva al desarrollo en los países de origen y de destino, insistió en que el respeto de los derechos y las libertades es fundamental, y reconoció la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración.

Más adelante, el 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de la ONU, aprobó un conjunto de medidas durante la primera cumbre en la historia sobre los desplazamientos de migrantes y refugiados. Estas obligaciones contraídas por los estados miembros se concretaron en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, donde se reafirma la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.

En 2018, el 17 de diciembre, se aprobó el pacto mundial sobre los refugiados, constituyendo el marco para que las cargas y las responsabilidades se distribuyeran de manera predecible y equitativa, reconociendo que la cooperación internacional es esencial para encontrar soluciones sostenibles para las situaciones de refugiados.





Este testimonio da pie a la generación de nuevos compromisos y acuerdos que se destinan a resolver las situaciones conflictivas que se afrontan actualmente para ir preparando a las generaciones actuales y futura para enfrentar los retos de este mundo. Entre ellos, se incluyen:

- Prevenir la violencia por razón de género.
- Promover la cultura de paz
- Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida.
- Hacer énfasis los actos de filoxenia con el fin de una mejor integración en nuestras vidas.
- Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes se integren a la escuela lo más pronto posible a su llegada.
- Otorgar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes, entre otros.

De acuerdo con el informe 2025 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), comenzará respondiendo a las cambiantes dinámicas migratorias mediante la consecución de sus tres objetivos estratégicos: 1) salvar vidas y proteger a las personas en movimiento, 2) impulsar soluciones a los desplazamientos y 3) facilitar vías de migración regular.





II. Mensaje del Secretario General de la ONU



"En este Día Internacional del Migrante, reflexionamos sobre las vidas de los más de 280 millones de personas que abandonaron su país para emprender la universal búsqueda de oportunidades, dignidad, libertad y una vida mejor.

Esa migración es un poderoso motor de crecimiento económico, dinamismo y entendimiento. Pero la migración no regulada por rutas cada vez más peligrosas sigue cobrando un precio terrible."

También se destacó el papel que los migrantes aportan, "una contribución clave" a las sociedades que los acogen: ayudan a llenar vacíos laborales, fomentan la innovación y el emprendimiento, y contribuyendo al desarrollo demográfico y económico.





III. Informe Mundial de la OMS sobre la salud de las y los refugiados y migrantes

Basándose en una revisión bibliográfica, este informe demuestra que la salud de las y los refugiados y migrantes no es en principio inferior que la de las poblaciones de acogida, sino que el empeoramiento de su salud se debe más bien a las repercusiones de varios factores, como las deficiencias en educación, ingresos, vivienda y acceso a los servicios, los cuales se ven agravados por las barreras lingüísticas, culturales, jurídicas y de otra índole.

El informe reafirma que la experiencia de la migración y el desplazamiento determina en gran medida la salud y el bienestar de las personas, sobre todo cuando se combina con otros factores. Por ejemplo, en un reciente estudio que incluyó a más de 17 millones de participantes procedentes de 16 países de cinco regiones de la OMS se constató que, en comparación con las personas no migrantes, los trabajadores migrantes utilizaban menos los servicios de salud y corrían más riesgo de sufrir accidentes laborales.



Además, los datos indican que muchos de los 167 millones de trabajadores migrantes en el mundo desempeñan labores sucias, peligrosas y exigentes, lo que los expone a un mayor riesgo de accidentes laborales, lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, en comparación con los trabajadores locales. Esta situación se agrava debido a que, en muchas ocasiones, tienen un acceso limitado a los servicios de salud.





IV. ¿Por qué se produce la migración?

La migración humana puede ser voluntaria o forzada, de manera permanente o temporal.

El principal motivo de la migración es la posibilidad de mejorar la calidad de vida para las personas y sus familias, así como superar las desigualdades económicas, sociales y demográficas de sus países de origen:

Hambre.

Desempleo.

Conflictos bélicos.

Persecuciones por motivos políticos, ideológicos o religiosos.

Cambios climáticos y catástrofes naturales.

También influye el hecho de que los países más desarrollados requieren de mano de obra que difícilmente pueden cubrir con residentes locales. Se requiere la presencia de migrantes que puedan realizar cierto tipo de tareas, con una baja remuneración y sin beneficios adicionales en la mayoría de los casos.





Por otra parte, los avances tecnológicos, de infraestructura y alta movilidad de capitales de las naciones han impulsado los procesos migratorios.

Paradójicamente, las políticas migratorias restrictivas impuestas por los países, aunado a las manifestaciones de xenofobia, han limitado tales procesos.

En la actualidad, los esfuerzos se centran en la cooperación internacional para la protección de los derechos humanos, así como fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las naciones.





V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes

En 2022 se lanzó la campaña "El derecho a la salud migra contigo", con el propósito de promover medidas de prevención y atención de la salud entre la población migrante en México. Esta campaña continúa vigente. En este contexto, el Instituto Nacional de Migración, en su periodo 2018–2023, dimensionó un incremento del 395 por ciento en el número de personas en condición migratoria irregular detenidas en la Ciudad de México.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reportó en 2025 que la atención a personas migrantes ha sido uno de sus ejes clave, y llamó a una respuesta coordinada, institucional y permanente. Asimismo, en junio de 2025 publicó la Guía de atención a la salud de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Durante el año 2024, el 28 de noviembre, arrancó en la ciudad de Puebla el programa Héroes Paisanos, el cual continúa vigente. Se trata de una alianza entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para crear una red de apoyo a las personas migrantes mexicanas, ofreciendo herramientas y recursos durante su trayecto.

De cara al invierno 2025–2026, se planea reactivar el operativo invernal y la instalación de 250 módulos de atención en el país, con la participación de 479 observadores de la sociedad civil, así como la distribución de guías informativas para las personas migrantes.

Si requiere mayor información, puede acceder a la siguiente página web:
<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-heroes-paisanos>





VI. Extranjeros legales en México

El Art. 4º. Constitucional

Garantiza una serie de derechos fundamentales, incluyendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el derecho a la salud, lo que asegura que todas las personas en condición de movilidad que atraviesan por nuestro país tendrán acceso a los servicios médicos, entre las reformas más recientes, destaca el reconocimiento de la igualdad sustantiva promoviendo espacios libres de violencia

Ley de Migración Vigente

Con fecha 25 de junio de 2011, se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo.





- No se pueda negar a extranjeros, sin importar su calidad migratoria, atención en materia de derechos humanos, médica o de justicia.
- Los migrantes tendrán derecho a ser auxiliados en el caso de desastres y a recibir **atención médica** por accidentes o enfermedades que pongan en riesgo su vida, sin importar su situación migratoria.
- Los servidores públicos que atiendan en estos casos a los migrantes, no estarán obligados a **denunciar** que son ilegales.

REFORMAS A LA LEY

Se requieren ajustes legislativos que por medio de iniciativas puedan reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

México, durante muchas décadas, fue ejemplo de apoyo y dio hogar a miles de familias que huían de las dictaduras, de la persecución y cuyas vidas corrían peligro, es

un país que enfrenta una realidad compleja ya sea un país de origen, de tránsito y de retorno personas en contexto de movilidad.



VII. Estadísticas Migratorias en México, 2025

En el primer semestre del 2025, el Centro Nacional de Monitoreo, de Movilidad y Migración Internacional registró 11597 ingresos aéreos a Puebla, se otorgaron 514 residencias temporales y 220 residencias permanentes. Se registraron 623 eventos de presentación y 247 de canalización, 25 deportaciones, 22 personas fueron devueltas por retorno asistido y 8 NNA de entre 0 a 17 años fueron devueltos por retorno asistido. Finalmente, 6913 personas originarios de Puebla fueron repatriadas desde Estados Unidos.

Eventos de entrada a México:

Aéreas: 22798662
Marítimas: 7703858
Terrestres: 4427243

Extranjeros según condición de estancia / tarjetas expedidas:

Residentes Temporales: 57,565
Residentes Permanentes: 63,787
Visitantes regionales: 29,891
Trabajador fronterizo: 3,392

Acciones de protección a migrantes:

Orientados: 69,237
Rescatados: 80
Asistencia Social: 63,698

Mexicanas y mexicanos repatriados desde estados unidos:

Total de Repatriaciones: 112,260
Hombres: 95,905
Mujeres: 10,259
Menores de 18 años: 6060
Hombres: 4,935
Mujeres: 1,125

Extranjeros no documentados en México:

Total de Presentados y Canalizados: 135224
Presentados: 109,592
Canalizados: 25,632
Devueltos por deportación: 691
Devueltos por retorno asistido: 7,026
De 0 a 17 años devueltos por retorno asistido: 1,271

Fuente: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas





VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes

El perfil epidemiológico que actualmente caracteriza a nuestro país está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones asociadas a las condiciones de vida. Si no se detectan ni se atienden oportunamente, estos padecimientos tienden a agravarse, por lo que resulta fundamental promover el acceso y uso de los servicios médicos, a fin de que las personas tomen decisiones conscientes en favor de su salud y la de sus familias.

La demora en la atención de estas enfermedades genera un doble costo social: por un lado, incrementa la carga de discapacidad en personas que viven más años y, por otro, eleva de manera significativa el costo de los tratamientos.

En el caso de las personas en contexto de movilidad, su característica esencial es la alta vulnerabilidad. Al encontrarse en entornos laborales deficientes en términos de condiciones saludables y fuera de sus lugares de origen, se debilitan sus redes de apoyo –familiares, amistades y otros grupos sociales–, lo que reduce su capacidad de protección frente a los determinantes que ponen en riesgo su salud.





IX. Prevención de salud del migrante

Promoción a la Salud suma esfuerzos al acercar los servicios de salud integral, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad, de la población migrante que transita por México, con apego al respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internacionales, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos.

Las enfermedades de mayor énfasis para su prevención son:

- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Infecciones de Transmisión Sexual
- Diabetes
- Hipertensión
- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer Cervicouterino
- Cáncer de mama
- Adicciones
- Depresión
- Violencia





Entrega del servicio de prevención y promoción para una mejor salud al migrante y su familia.

1. **Brindar formación a las personas migrantes y sus familias** para que desarrollen habilidades que les permitan mejorar sus hábitos alimentarios, sus estilos de vida y sus condiciones laborales, educativas, de vivienda y de integración social. Permitan mejorar sus hábitos alimentarios, sus estilos de vida y sus condiciones laborales, educativas, de vivienda y de integración social.
1. **Impulsar que las familias migrantes mantengan un control periódico de sus consultas** y acudan de manera regular a las unidades de salud.
1. **Impulsar la creación de espacios saludables en los albergues agrícolas y en las escuelas para migrantes,** a través de las siguientes acciones:
 - Promover la mejora de las condiciones sanitarias de los albergues, para consolidarlos como entornos seguros y saludables.
 - Ofrecer capacitación a los responsables de albergues agrícolas y a los jornaleros sobre la implementación del Proyecto de Entornos Saludables en Albergues Agrícolas.





Hábitos favorables a la salud de los migrantes

Entre todas las enfermedades que presentan los migrantes, hay factores determinantes (condiciones y lugares) que las favorecen y otras en las que las intervenciones de la promoción de la salud se focalizan.

- Disminuir el consumo de alimentos con alta densidad energética, alto contenido de grasa animal y alto contenido de sal.
- Incremento de la actividad física .
- Manejo y control del estrés.
- Roles y relaciones de género equitativas.
- Higiene personal y del medio.
- Equidad inmunológica (vacunación).
- Reducción del consumo de tabaco (activo y pasivo).
- Consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas.
- Reducción del consumo de drogas ilegales y drogas médicas no prescritas.
- Sexualidad responsable y protegida (anticoncepción).
- Vialidad Segura
- Acceso al Paquete Garantizado de Servicios de promoción y prevención, dirigido a personas y familias.

Cabe mencionar que muchos padecimientos pueden ser consecuencia de otros, lo que lleva a las personas a caer en un círculo vicioso. De ahí la importancia de que la atención sea integral, ya que, cuando el servicio se brinda de esta manera, varios padecimientos pueden desaparecer al atenderse la causa primaria.





X. Promoción a la salud

En Puebla, las acciones de promoción de la salud dirigidas a personas en situación de movilidad se enfocan en asegurar que puedan acceder a servicios esenciales y en impulsar hábitos que favorezcan su bienestar, aun cuando atraviesan condiciones difíciles. Mediante jornadas de atención en albergues y puntos de tránsito, se brinda información y acceso a consultas médicas, servicios psicológicos, esquemas de vacunación, de Salud busca, servicios de salud sexual y Reproductiva además de el uso y fomento de la Cartilla Nacional de Salud, no solo para proteger y llevar un control de su salud durante el tránsito, sino también promover una integración segura y digna en las comunidades receptoras.

Lo anterior se alinea con el contexto global de llevar el derecho a la salud de las personas en movilidad.



Directorio

Carlos Alberto Olivier Pacheco

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Jorge David González García

Subsecretario de Salud Zona A y
Coordinador de Servicios de Salud Zona A

María del Rocío Rodríguez Juárez

Subsecretaria de Servicios de Salud Zona B y
Coordinadora de Servicios de Salud Zona B

Crisbel Akaeena Domínguez Estrada

Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Sofía Morales Zurita

Subdirectora de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Promoción de la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

